I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002740

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 27 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/8727/2012; fotocopia del Ord. Nº400/989/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº1100/1983/2012 de la Dirección de Control; el Registro de Obligaciones Programa N°119 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Memorándum N°500/953/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda Nº 1802/11; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Municipalidad de Cerrillos, deseando siempre colaborar en las actividades programadas por los adultos mayores de la comuna, apoyará para que disfruten de un día de recreación, esparcimiento y convivencia como actividad de fin de año los socios de un grupo de mayores que viven en vulnerabilidad, en un sector de la comuna considerado de riesgo social como lo es Los Presidentes de Chile. Nuestro apoyo será en costear el traslado de ida al Balneario El Quisco donde ellos estarán dos días costeándose la estadía con los recursos obtenidos durante el año.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"APOYO EN ACTIVIDAD RECREATIVA DEL CLUB ADULTO MAYOR SANTA BERNARDITA 2012"** que tendrá por objetivo entregar sana entretención y convivencia a un grupo de adultos mayores vulnerables de la comuna.

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y el ejecutor será Departamento de Gestión Comunitaria.

3. La actividad se realizará el día viernes 14 de diciembre de 2012 desde las 9:30 horas, para ir a dejar a Balneario El Quisco, V Región.

4. El costo total del programa asciende a la suma de $160.000.- (ciento sesenta mil pesos).

5. Autorízase un fondo fijo a nombre de doña Claudia Sepúlveda Dillems, funcionaria del Departamento de Gestión Comunitaria, por un monto de $160.000.- (ciento sesenta mil pesos) para ser destinado a la contratación de 01 Bus capacidad mínima 30 asientos, para el viernes 14 diciembre 2012, en los siguientes términos:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002740

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Destino: ir a dejar a Balneario El Quisco, V Región
Hora salida: El bus deberá retirarlos a las 09:30 hrs.
Lugar: Calle Los Presidentes de Chile esquina Costa Rica, Población Los Presidentes de Chile.
Dirigente a cargo: Presidenta Sra. Juana Aedo Labraña.

5.1. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada de los gastos incurridos ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

6. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.09.003 "Arriendo de Vehículo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Organización
Cuentadante
Página web